

Fecha de vigencia: 15 de Enero de 2018

BANCA EMPRESA
TARIFARIO: SERVICIO DE COBRANZA DE LETRAS, FACTURAS, RECIBOS Y/O CUPONES
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
SERVICIO DE COBRANZA DE LETRAS, FACTURAS, RECIBOS Y/O CUPONES	S/	US\$	Equiv. en M.N.	S/	US\$	S/	US\$	-
COMISIONES								
Comisión por servicio de cobranza de letras y facturas	0.5%	0.5%		30.00	10.00	150.00	45.00	Cobro al cedente sobre el importe de la cobranza presentada
Comisión por servicio de cobranza de recibos y cupones	0.5%	0.5%		10.00	10.00	130.00	50.00	Cobro al cedente sobre el importe de la cobranza presentada
Comisión por renovación	1%	1%		15.00	5.00	180.00	60.00	Cobro al aceptante sobre el nuevo monto de la letra
Comisión por portes	4.50	1.25						Cobro por cada documento
CONCEPTOS QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO								
Comisión por gestión de protesto	120.00	40.00	120.00					Cargo al cedente al momento de liquidar o devolver los documentos en cobranza. Cargo al aceptante en caso se acerque a pagar a partir del 9no. día posterior al vencimiento. Incluye gastos notariales

NOTAS IMPORTANTES:

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 en lo que resulte aplicable.
- La Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en Términos Efectivos Anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%